

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

APARCAMIENTOS AUTONÓMICOS, S. A.

Unipersonal

(En liquidación)

El accionista único acordó, con fecha 14 de enero de 2002, la decisión de disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros	Pesetas
Activo:		
Deudores a corto plazo	629.221,33	104.693.620
Total Activo ...	629.221,33	104.693.620
Pasivo:		
Capital	1.803.000,01	299.993.959
Diferencia por ajustes del capital a euros.	36,31	6.041
Resultado de ejercicios anteriores ...	(579.410,00)	(96.405.713)
Resultado ejercicio .	(594.404,98)	(98.900.667)
Total Pasivo ...	629.221,33	104.693.620

Madrid, 14 de enero de 2002.—El Liquidador.—2.950.

BAMBÚ XXI, S. L. (Sociedad absorbente)

BAMBÚ, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de las Juntas generales de las sociedades intervinientes, celebradas ambas el día 31 de diciembre de 2001, han acordado fusionarse mediante la absorción de «Bambú, Sociedad Limitada», por «Bambú XXI, Sociedad Limitada», la que incorporará integramen-

te el patrimonio de la absorbida, asumiendo todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Los señores acreedores de ambas compañías podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por dicha Junta, así como los Balances de fusión, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 del citado texto refundido, del plazo de un mes a contar del último anuncio de fusión para ejercer su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la citada disposición legal.

Barcelona, 16 de enero de 2002.—El Administrador solidario de «Bambú XXI, Sociedad Limitada» y «Bambú, Sociedad Limitada».—2.377.

1.ª 29-1-2002

BANCO GUIPUZCOANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 22 de febrero de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, en el Palacio del Kursaal Sala de Cámara, sito en la avenida de la Zurriola, número 1, de esta ciudad, o, en segunda convocatoria, el día 23 de febrero de 2002, sábado, en el mismo lugar y hora, siendo previsible, como es costumbre, que se celebre en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión del «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», y de su grupo financiero consolidado, correspondientes al ejercicio de 2001, así como de la propuesta de distribución de beneficios y de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.

Segundo.—Cancelación de las facultades concedidas al Consejo de Administración en la Junta general de 24 de febrero de 2001, para emitir obligaciones, bonos de caja o tesorería y cualesquiera otros títulos análogos o similares; y nueva delegación de facultades de emisión de títulos obligacionales.

Tercero.—Cancelación de las facultades concedidas al Consejo de Administración en la Junta general de 24 de febrero de 2001, para ampliar el capital social del banco; y nueva delegación de facultades para ampliar el capital social, incluso bajo

la modalidad de acciones rescatables, en el plazo máximo de cinco años, y en los términos del artículo 153, 1, b), de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Cancelación, por la parte no utilizada, de la autorización concedida en la Junta general de 24 de febrero de 2001, para adquirir acciones propias del banco; y nueva autorización para la adquisición de acciones propias en los términos del artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Designación de Auditores para la revisión y auditoría de los estados financieros del banco y de las sociedades de su grupo financiero consolidado.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Séptimo.—Nombramiento, en su caso, de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

En relación con las cuentas anuales, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta en el punto tercero del orden del día y el informe del Consejo justificativo del mismo. Igualmente podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de una copia de dichos documentos. Todo ello de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 24 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre González.—2.972.

BANCO INVERDIS NET, S. A.

(Sociedad absorbente)

INVERDIS VALORES Y BOLSA, S. V., S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de socios y accionistas de «Banco Inverdis Net, Sociedad Anónima», y de «Inverdis Valores y Bolsa, S. V., Sociedad Anónima»,